



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: jueves, 24 de Septiembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

**2427**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2020, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	20.911,64
2	Impuestos Indirectos	1.686,47
3	Tasas y otros ingresos	20.736,00
4	Transferencias corrientes	10.160,56
5	Ingresos Patrimoniales	1.743,86
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de capital	7.000,00
<b>TOTALES DE INGRESOS</b>		<b>62.238,53</b>



## PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	10.909,87
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	23.453,10
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.350,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	22.900,00
9	Pasivos financieros	0
<b>TOTALES DE GASTOS</b>		<b>58.612,97</b>

## ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2.020

## PERSONAL FUNCIONARIO

-Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.

-Grupo A1

-Número de puestos : 1

-Titulación académica: Licenciada en Derecho.-

-Observaciones: en acumulación

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Viana de Jadraque, a 10 de septiembre de 2020.El Alcalde;Fdo.: Luis Francisco Salinas Cuesta